

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30959 MADRID

EDICTO

D. Mariano Rodríguez Trotonda Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 22/2016 por auto de fecha 14/06/2016 se ha decretado la declaración de concurso, conclusión y archivo del concurso Matrise, S.L. con CIF: B-81098725 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 15 de junio de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160038049-1